I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

216

DECRETO Nº

CASTRO, 22 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO HÉCTOR ALVARADO ANDRADE,** chileno, cédula de identidad número , será de prestación de servicio por Presentación del "Conjunto Magisterio de Chonchi" en el 38° Festival Costumbrista Chilote el día 19 de Febrero 2017 en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ MVm/AVh/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.